



PIONEROS
CANCÚN

REFERENCIA: Asociación de Fútbol Pioneros A.C.	Oficio N°	AFPAC/082-A/2025
ASUNTO: D.3.7 Publica Intereses de la Deuda	Exp N°	ARCH/VICEPRESIDENCIA
CLASIFICACIÓN DEL DOCUMENTO	Fundamento Legal: ART. 3 FRACC. VIII, IX, XII y XV LTAIPQROO y ART. 3 FRACC VII, XII Y XIII RTAIPMBJQROO Unidad Administrativa: Asociación de Fútbol Pioneros A.C. Rúbrica del titular: C. Daniel Arreola Argüello Ampliación Periodo de Reserva: 5 años Fecha de Desclasificación: Rúbrica del titular de la Asociación de Fútbol Pioneros A.C. que clasifica:	
Tipo de documento: OFICIO Fecha de clasificación: 03/11/2025 Pública: <u>SI</u> Reservada : <u>NO</u> Confidencial: <u>NO</u> Información obligatoria: A todo el documento Período de reserva: 5 años		

"2025, AÑO DE LAS MUJERES"

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN LOCAL
P R E S E N T E

En atención al reactivo D.3.7 Publica Intereses de la Deuda Por medio de la presente, reciba un cordial saludo y envío información/documento de los formatos que no aplican o que no contamos con información para presentar dicho formato, como es:

LA ASOCIACION DE FUTBOL PIONEROS NO HA GENERADO INTERESES DE LA DEUDA EN EL MES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2025

Sin otro particular envió un cordial saludo y quedo a sus órdenes, para cualquier aclaración relacionado al presente.

ATENTAMENTE:

C. AURORA RAMOS POLICARPO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE LA ASOCIACIÓN DE FUTBOL PIONEROS A.C.

